

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A la Junta de Directorio y Accionista de MI RANCHO S.A. MIRSA**

**Estimados señores:**

**De acuerdo con lo estipulado en los estatutos internos y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpla en informar que me han sido entregado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2000 de la empresa MI RANCHO S.A., los cuales he procedido a revisar y se encuentran compuestos por: **BALANCE GENERAL , ESTADO DE RESULTADOS, CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA**, por el año terminado a esta fecha. Estos Estados son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.**

**El procedimiento de revisión fue efectuado mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectúe pruebas de cumplimiento por parte de MI RANCHO S.A. MIRSA, y sus administradores en relación a:**

- El cumplimiento por parte de los administrativos de Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**
- Si la custodia y la conservación de bienes y recursos de la compañía son adecuados.**

**27 ABR. 2001**

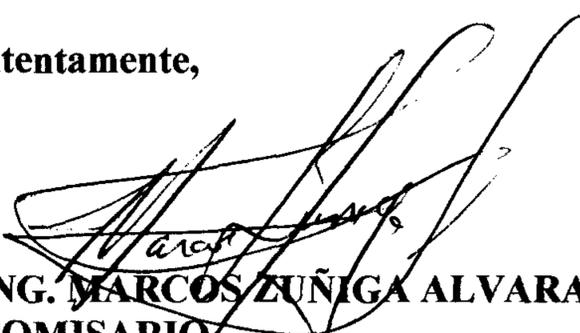
- Que los Estados Financieros sean confiables, hayan sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la aplicación de los Normas Ecuatorianas de Contabilidad para efectos de la Conversión de los Estados Financieros a dólares se hayan aplicados correctamente, surgan de los registros contables de la compañía y presenten una situación razonable de sus resultados.
- Evaluación del control interno de la compañía en base al cumplimiento de un adecuado control y organización.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que a mi opinión se consideren incumplimientos por parte de los Administradores de MI RANCHO S.A. MIRSA, con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre del 2000.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía, en relación a la revisión y pruebas efectuadas.

Es todo cuanto puedo informar a los señores del Directorio y Accionistas de MI RANCHO S.A. MIRSA, y esperando haber cumplido vuestra petición, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



ING. MARCOS ZUÑIGA ALVARADO  
COMISARIO  
R.N.C.#12826

27 ABR. 2001